



BOLETIN

Rev. $\frac{761}{2}$

DE LA

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA

REVISTA MENSUAL - TERCERA EPOCA

MARZO DE 1921

Dirección y Administración: CASA DE LA CAMARA - PLAZUELA DE LOS SEXMEROS, NUM. 1.

HIJO DE JUAN MAESO

FABRICA DE JABON

PESCADOS FRESCOS Y ESCABECHES

ALMACEN DE ACEITES

Avenida de Canals, 17 y 19. -- SALAMANCA

IMPRENTA, LIBRERIA Y PAPELERIA

DE

FRANCISCO PABLOS

Surtido completo de material de 1.^a enseñanza.

ISLA DE LA RUA, NUM. 1 - SALAMANCA

BANCO MERCANTIL

SANTANDER, LEON, SALAMANCA, TORRELAVEGA, REINOSA, LLANES Y SANTOÑA

Capital: PESETAS 6.000.000

Cuentas corrientes con interés. Descuentos y cuentas de crédito. Caja de ahorros 3 por 100 anual. Cobro de letras. Depósito de valores y alhajas. Cajas de seguridad para particulares.

SALAMANCA - DOCTOR RIESCO, 41

BOLETIN DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SALAMANCA

Precios de suscripción: 0,50 pesetas al mes

ANUNCIOS. - PRECIOS POR MES

Una plana... 5,00 pesetas. Un tercio... 2,00 pesetas.
Media..... 3,00 id. Un dozavo... 0,50 id.

Correspondencia para suscripciones y anuncios, al Sr. Presidente de la Cámara.

FABRICAS - DE - ABONOS - QUIMICOS - Y - ORGANICOS

SUPERFOSFATOS MINERALES Y DE HUESOS

AMONIACO, POTASAS, SANGRE DESECADA

NITRATO DE SOSA DE CHILE

PIO REMIREZ Y COMPAÑIA

- CASAS EN SALAMANCA, MADRID Y LOGROÑO -

HIJO DE FLORENCIO RODRIGUEZ VEGA

(Casa fundada en 1850)

BANQUERO

* * * *

Plaza Mayor, 35.

Salamanca.

SIRO GAY * * * * *

MERCERIA Y PAQUETERIA

* * * * * PLAZA MAYOR, 38

HIJOS DE MIRAT

SALAMANCA

GRANDES FABRICAS DE ABONOS QUIMICOS Y MINERALES

SUPERFOSFATOS, ACIDOS, SULFATO DE HIERRO

ALMIDONES Y PASTAS PARA SOPA

* * * *

Importación directa de sales potásicas, nitratos y amoniaco.

AJURIA Y ARANZABAL

SOCIEDAD ANONIMA

MAQUINARIA AGRICOLA - FABRICAS EN VITORIA Y ARAYA

Esta casa vende toda clase de maquinaria concerniente a la agricultura. Hay piezas de recambio para toda la maquinaria de la casa. Mecánicos gratis para dar instrucciones. Precios económicos y facilidades en el pago.

Sucursal en Salamanca: PASEO DE LA ESTACION, 7

BOLETIN

DE LA

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA

DE

SALAMANCA

EPOCA 3.^a

MES DE MARZO DE 1921

NUM. 82

Dirección y Administración: Casa de la Cámara. - Plazuela de los Sexmeros, 1.

SUMARIO

Renovación trienal correspondiente al año de 1921 —Acta de designación de Vocales Cooperadores del Pleno.—Acta de Constitución trienal de la Cámara.—Despacho de Secretaría.—Asamblea magna celebrada en Madrid por las Sociedades colectivas y comanditarias de toda España el día 3 de Marzo de 1921, en el Palace-Hotel, para que se suspenda por este año la aplicación de la Ley de Utilidades y se modifique esta en forma justa y equitativa.—Exposición elevada por la Cámara con motivo de las nuevas modificaciones de la Ley de Utilidades.—Concurso de la Unión Ibero-Americana para 1922.

Cámara oficial de Comercio e Industria de Salamanca

RENOVACION TRIENAL CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 1921

Acta de proclamación de candidatos a Vocales cooperadores.

El día 8 de Marzo de 1921, siendo la hora de las doce de su mañana, se constituyó la mesa compuesta por los señores don Victoriano Zurdo, Vicepresidente de la Corporación en sustitución del Presidente; don Vicente P.-Bande, Contador; don Juan Mirat, Tesorero; don Francisco Téllez, Bibliotecario, y el Secretario, a fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 11 del Reglamento de gobierno interior, en relación con la convocatoria de elecciones de Vocales cooperadores, inserta en el *Boletín Oficial* de la provincia con fecha 22 de Febrero del corriente año.

Abierto el acto por el señor Presidente de la mesa, y en vista de las manifestaciones hechas por el señor Secretario de no haberse presentado candidatura alguna firmada por los electores para cubrir las dos vacantes anunciadas de Vocales

cooperadores de los grupos primero y tercero, acordó, en su consecuencia, no haber lugar a la proclamación de candidatos y citar a la Corporación para el siguiente día a la misma hora, para dar así cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento interior, levantándose de todo ello la correspondiente acta.

»«

Acta de designación de Vocales Cooperadores del Pleno.

El día 9 de Marzo de 1921, y a la hora designada, se reunieron en el salón de actos de esta Cámara los señores don Victoriano Zurdo, Vicepresidente de la misma en funciones de Presidente; don Vicente P.-Bande, Contador; don Juan Mirat, Tesorero; los miembros del Pleno, don Francisco Téllez, don Francisco Pablos, don José M. Llorente, don Antonio Peláez, don Cristino Romero, don Sebastián Rodríguez, don José Gordo Centenera, don Hipólito M. Morán, don Segundo Herrero y el señor Secretario, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 38 del

vigente Reglamento orgánico de Cámaras, aplicable a las elecciones de Vocales cooperadores de esta de Salamanca, por disposición expresa de su Reglamento de gobierno interior.

Abierto el acto por el señor Presidente y dada lectura del acta negativa de proclamación de candidatos, que fué aprobada, la Presidencia manifestó que no habiéndose presentado por los electores candidatura alguna para cubrir las vacantes anunciadas de Vocales cooperadores del Pleno, este es el que debe proveer las vacantes en la forma establecida por el párrafo segundo del antedicho artículo 38 del Reglamento.

La Corporación manifestó unánimemente su conformidad a las indicaciones presidenciales y, acto seguido, los reunidos procedieron al examen de las listas de cooperadores de los grupos primero y tercero, correspondientes a las vacantes, siendo elegidos, por unanimidad, don Luis Valls, en el primer grupo y don Julio Ibáñez, por el tercero.

El señor Presidente proclamó a los señores expresados miembros de la Cámara oficial de Comercio e Industria de Salamanca, por el tiempo que legalmente les corresponda desempeñar este cargo, dándose por terminado el acto, sin haberse presentado protesta ni reclamación alguna contra el mismo, de todo lo cual se extendió la correspondiente acta.

»«

Acta de Constitución trienal de la Cámara.

En la ciudad de Salamanca a 31 de Marzo de 1921, se reunieron en el salón de actos de la corporación, y previa citación especial al efecto, los señores don Victoriano Zurdo, Pérez Bande, Julio Ibáñez, Fidel Olivera, Antonio Peláez, Francisco Merás, José M. Llorente, José Gordo Centenera, Carlos Romo, Luis Maeso, Manuel Pérez Criado, Lorenzo Aniceto, Francisco de Anta, Adrián Iglesias y Francisco Pablos, miembros de los plenos entrante y saliente de esta Cámara oficial de Comercio e Industria, con objeto de proceder a la reconstitución trienal de la misma, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 42 del vigente Reglamento orgánico y demás disposiciones legales.

Se constituyó la mesa de edad, presidiendo don Francisco Pablos.

Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada. Acto seguido el señor Secretario dió lectura de

los artículos reglamentarios pertinentes a la reconstitución de Cámaras, haciendo constar que no se ha presentado en Secretaría reclamación alguna por escrito contra la validez de las elecciones.

A continuación indica que procede elegirse, mediante votación, a un vocal cooperador del Pleno, así como los restantes cargos de Presidente, Vicepresidente, Contador, Tesorero y Bibliotecario de la Corporación, según lo estatuido por los artículos 45 y 46 del Reglamento orgánico, en relación con el último párrafo del artículo 11 del de Gobierno interior.

En votación individual resultaron elegidos, por unanimidad, para ocupar dichos cargos, los señores siguientes: don Luis Capdevila, Vocal cooperador; don Andrés P. Cardenal, Presidente; don Victoriano Zurdo, Vicepresidente; don Vicente P.-Bande, Contador; don Juan Mirat, Tesorero; y don Francisco Téllez Rus, Bibliotecario.

La Presidencia de edad abandonó esta, pasando a ocuparla el Vicepresidente de la Cámara don Victoriano Zurdo por no hallarse presente el Presidente electo.

Después de la elección de vocal cooperador y del cargo de Presidente, los vocales cesantes señores Pablos y Gordo Centenera se retiraron después de oír muy laudatorias frases de los demás vocales, por la acertada gestión que hablan realizado durante el tiempo de su mandato.

A continuación se pasó al despacho de asuntos, haciendo presente el señor Zurdo que con motivo del asesinato del presidente del Consejo de Ministros, don Eduardo Dato, se personó en el Gobierno civil, como particular, ostentando a la vez la representación de la Cámara, para protestar de tan inicuo y cobarde atentado.

El Pleno dió un voto de gracias al señor Zurdo por la acertada interpretación que habfa dado a los sentimientos de la Corporación.

Quedó enterado el Pleno de los asuntos siguientes:

De los telegramas dirigidos al rey y al jefe del Gobierno, con tan luctuoso motivo, como asimismo de la contestación de la Mayordomía de Palacio.

De la subvención de mil quinientas pesetas concedida a la Cámara por el ministro de Fomento, con destino a una exposición de Artes e Industrias, y de la actuación que para su otorgamiento habfan hecho los representantes en Cortes de la provincia, a los cuales acuérdase testimoniar la sincera gratitud de la Corporación.

De las gestiones realizadas por la presidencia, cerca de la Compañía de M. S. para la admisión en su línea de los billetes kilométricos, así como de las conclusiones aprobadas en la Asamblea celebrada en Madrid para protestar de la aplicación del impuesto de utilidades a las sociedades colectivas y comanditarias simples y de la adhesión a ellas de esta Cámara.

De una Circular de la de Albacete sobre cooperativas de funcionarios, se acordó poner en conocimiento de aquélla el acuerdo adoptado ya sobre este asunto por esta de Salamanca.

De una carta de la Cámara de Tarrasa respecto a la súbita baja de artículos, se acordó adherirse a las manifestaciones de la misma.

De un telegrama del Ministro de Fomento solicitando la cooperación de las Cámaras para evitar la carestía de la vida, invitando el señor Zurdo a todos los vocales a verificar una intensa propaganda en este sentido.

De una carta del elector de la Cámara don Emeterio Salicio, de Fuentes de Oñoro, solicitando se gestione del Delegado de Hacienda excite el celo de los funcionarios para la rápida tramitación de los expedientes de baja de la contribución y devolución de cuotas cobradas indebidamente; se acordó de conformidad con la petición.

El señor Olivera saludó a los nuevos vocales, esperando de su celo y competencia que actuaran intensamente en la labor de la Cámara; en nombre de aquellos, el señor Romo, correspondió al saludo, ofreciéndose colaborar en la realización de los fines que a estos organismos le están encomendados.

Acto seguido se levantó la sesión.

Despacho de Secretaría

Sección ferroviaria.

Talones resguardos presentados a la revisión: Don E. R., de Salamanca, 29.—Don B. M., 1.—Don J. J., 23.—Don P. M., 6.—Don H. M., 47.—Don J. J. V., 60.—Don V. Z., 1.—Hermano de B. C., 24.—Don F. M., 9.—Don A. T., 8.—Señor M. H., 15.—Don J. R. de A., 1.—Don N. A., 7.—Don F. R., 6.—Don M. M., 1.—Hijo de B. de las H., 3.—Don A. P., 1.—Don S. S., 2.—Don A. O. 2.—Señores C. H., 4.—Total, 250.

Asamblea magna celebrada en Madrid por las Sociedades colectivas y comanditarias de toda España el día 3 de Marzo de 1921, en el Palace-Hotel, para que se suspenda por este año la aplicación de la Ley de Utilidades y se modifique esta en forma justa y equitativa.

MESA DE LA ASAMBLEA

PRESIDENTE

ILMO. SR. D. ANTONIO SACRISTAN ZAVALLA, Presidente del Círculo de la Unión Mercantil e Industrial, Catedrático.

VICEPRESIDENTES

EXCMO. SR. D. JAIME CUSSÓ MAURELL, Presidente del Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona.

EXCMO. SR. MARQUES DE MASCARELL, Presidente del Fomento Industrial y Comercial del Reino de Valencia.

EXCMO. SR. D. CARLOS PRAST, Presidente de la Cámara Oficial de Comercio de Madrid.

EXCMO. SR. D. LUIS SEDÓ, Presidente de la Cámara Oficial de Industrias de Barcelona.

EXCMO. SR. D. PEDRO FERNANDEZ PALACIOS, Presidente de la Junta de Obras del Puerto y ex-Presidente de la Unión Comercial de Sevilla.

EXCMO. SR. D. JULIO POLANCO Y NAVARRRO, de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Santander.

SR. D. MANUEL PRATS, Vicepresidente de la Asociación de Almacenistas de Tejidos de España.

EXCMO. SR. D. MANUEL LOPEZ COMPANIONI, de la Cámara de Comercio de la Coruña.

SR. D. JOSÉ PÉREZ DE LA BLANCA, Presidente de la Cámara de Comercio e Industria de Granada.

EXCMO. SR. D. JUAN ANTONIO GÓMEZ QUÍLEZ, Presidente de la Cámara Oficial de Comercio de Cartagena.

SR. D. J. CABOT, Presidente de la Cámara Oficial de Comercio de Barcelona.

SR. D. ANTONIO G. VALLEJO, Presidente de la Cámara Oficial de Industria de Madrid.

SECRETARIOS

ILMO. SR. D. FEDERICO BERNADES, Vocal-contador de la Cámara Oficial de Industria de Barcelona.

SR. D. JULIÁN MARTÍNEZ REUS, Secretario del Círculo de la Unión Mercantil e Industrial de Madrid.

SR. D. JOSÉ UGUET SORIANO, Secretario general del Fomento Comercial e Industrial del Reino de Valencia.

SR. D. MANUEL PUGES, Secretario general de la Liga de Defensa Comercial e Industrial de Barcelona.

SR. D. JOSÉ SÁNCHEZ ULIBARRIZ, del Círculo de la Unión Mercantil de Almería.

CONCLUSIONES APROBADAS

PRIMERA. Suspensión de los efectos de la Ley de Utilidades para las Compañías regulares colectivas, las comanditarias simples y las Sociedades y Asociaciones de carácter mercantil, comprendidas en el número sexto de la disposición primera de la tarifa tercera del artículo 4.º, hasta el 1.º de abril de 1921. En virtud de este aplazamiento, se entenderá que quedan sin efecto todos los expedientes incoados a las Sociedades anteriormente mencionadas con motivo de esta Ley.

SEGUNDA. Antes de aplicar esta Ley a las Sociedades colectivas y comanditarias simples y a las demás a que se hace referencia en la conclusión anterior, se modificará en cuanto fuese necesario, de modo que se tenga en cuenta, para la estimación del capital de las mismas, los diversos conceptos que integran la aportación de recursos económicos, y asimismo la estimación que deba otorgarse al valor personal que caracteriza dichas entidades.

TERCERA. Deberá tenerse en cuenta, al establecer las escalas tributarias para las indicadas entidades, atendiendo a su carácter jurídico social, que se reconozca un margen diferencial de importancia entre los tipos que las han degradar y los que se apliquen a las Sociedades anónimas, sin que en ningún caso, ni bajo ningún concepto, ni en forma de impuestos especiales ni de recargos de los que las afecten, los gravámenes que han de satisfacer las Sociedades regulares colectivas y comanditarias simples sean superiores a los de las anónimas.

CUARTA. Cuando se haga extensiva la Ley de Utilidades a las Sociedades colectivas y comanditarias simples, se tendrá en cuenta que la vigencia del nuevo régimen no revista carácter retroactivo.

QUINTA. Mientras no se publique el Reglamen-

to para la aplicación de la Ley de Utilidades respecto a las Sociedades citadas, no se podrán incoar expedientes de defraudación, y sí sólo de ocultación.

Se exceptúa exclusivamente el caso en que existe por parte de los interesados desacato al fallo del Jurado de Utilidades, única circunstancia en la que se conceptuará posible el expediente de defraudación.

CONCLUSIÓN ADICIONAL. Aunque se trata de asunto ajeno al que concretamente es objeto de esta Asamblea, las fuerzas económicas que la integran recogen con simpatía las manifestaciones de un señor asambleista, y, en su consecuencia, declaran que verán con simpatía que a las Sociedades comanditarias por acciones se les aplique el mismo sistema tributario que a las anónimas, incluyendo, naturalmente, la excepción de la contribución industrial, en vista de las diferencias que existen entre ellas y las Sociedades colectivas y comanditarias simples.

—><—

Exposición elevada por la Cámara con motivo de las nuevas modificaciones de la Ley de Utilidades.

Excelentísimo Sr. Ministro de Hacienda.

Excelentísimo Señor.

Oidas las quejas y razones expuestas por los miembros de esta Cámara que pertenecen a Sociedades regulares colectivas y comanditarias sin acciones, sobre los perjuicios y dificultades que les crea el nuevo texto de la Ley de Utilidades, esta Cámara de Comercio e Industria se adhiere a las peticiones y escritos que han sido dirigidos a ese Ministerio por el Fomento del Trabajo Nacional, de Barcelona; Círculo de la Unión Mercantil e Industrial y Cámara de Industria, de Madrid, y otras entidades, y protesta, en nombre de dichas Sociedades colectivas y comanditarias sin acciones de la Provincia, de las desfavorables condiciones en que la nueva reforma del Impuesto de Utilidades las coloca con relación al comerciante particular, que no tiene que contribuir por este concepto, y aun de las Sociedades anónimas que tienen su responsabilidad limitada y para las cuales parece estar hecha antedicha Ley, ya que en ellas aparecen como entidades distintas la empresa, el accionista y el gerente, por lo cual tiene alguna razón de ser la distribución del Impues-

to, sean o no exageradas las tarifas o escalas, lo que no sucede en las colectivas, donde las tres tarifas recaen sobre los mismos sujetos que, exponiendo todo su capital, crédito y trabajo, tienen que soportar dos muy gravosas escalas a más del 15 por 100 de la gerencia, lo cual es injusto a todas luces.

Podríamos aducir en apoyo de nuestra protesta numerosas razones, entre otras la de creer que la nueva Ley pone dificultades y trabas para la formación de esta clase de Sociedades, tan necesarias hoy para el desarrollo industrial y mercantil, ya que la mayoría necesitan del crédito que se concede a la honradez, laboriosidad y responsabilidad ilimitada de sus socios, pero las omitimos en la seguridad de que no se le ocultan al claro criterio de V. E., limitándonos, por ahora, a suplicarle respetuosamente:

1.º Que el Gobierno haga uso de la facultad que le otorga la disposición cuarta transitoria de la repetida Ley, suspendiendo su aplicación a las Sociedades colectivas y comanditarias sin acciones.

2.º Que puesto que el Gobierno no creyó procedente incluir en el proyecto de Ley presentado a las Cortes a esta clase de Sociedades, es indudable que reconocía la improcedencia de la innovación, debiendo de suspenderse su aplicación hasta que sea conocida y aprobada por las Cortes.

3.º Que caso de que por las Cortes fuere aprobada dicha inclusión, se conceda un nuevo plazo para la transformación o liquidación de las actuales Sociedades colectivas y comanditarias simples.

Tal es el criterio de esta Cámara que eleva respetuosamente a la consideración de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

Salamanca, 25 de Febrero de 1921.

El Presidente,
Andrés P.-Cardenal.

El Secretario,
José Crespo.

CONCURSO DE LA UNION IBERO-AMERICANA PARA 1922

Ante las presentes circunstancias del mundo, cuando profundos cambios conmueven los fundamentos de la economía general e influyen de modo especialísimo en la situación de los países y en

sus relaciones, la *Unión Ibero-Americana* halla, dentro de sus preocupaciones alguna compensación considerando lo que puede significar para nuestra raza y civilización el engrandecimiento de la América hispana.

La guerra que desencadenó tantos males y ocasionó tantas ruinas, produciendo crisis de que no sabemos el término, sin duda ha traído, como consecuencia principal, la situación de ascendiente, rasgo superior en las relaciones mundiales del Continente americano. Nunca mayor la necesidad de esfuerzo que en él preserve y sirva los grandes intereses de nuestra raza y nuestra civilización. La *Unión Ibero-Americana*, lamentando la escasez de sus medios, quisiera suscitar cuantos pudieran valer para fines que sólo se realizarán, tornando más estrechas y consiguientemente más fecundas, las relaciones de los países hispanos, las que tengan entre sí y con nosotros aquellas Repúblicas.

Solidaridad tan conforme a la naturaleza, ha de lograrse por inspiración suya, por lección y experiencia que aproveche y domine el natural elemento de unión; por predominio del mar y fomento de las navegaciones oceánicas bajo pabellón peninsular o de pueblo hispanoamericano. Común el interés, ojalá permita la fe de nuestros destinos que, puestos en común los esfuerzos, obteniéndose en la debida proporción, se alleguen recursos adecuados al fin de que nos unamos y en el mar veamos reflejada nuestra vida; será principalísimo signo de ella la comercial flota que, cultivando artes de la paz, sirva los designios, los intereses de la civilización común. Atendiendo esas inspiraciones, acertarían los estados en representación de los pueblos, a satisfacer, superabundantemente, sus intereses y anhelos, asegurándoles los más venturosos destinos. No puede haber asunto más digno de consideración y estudio, ya que abarca cuanto en la realidad de la vida—continental e intercontinental—brinda vitalidad; ella deparará, desde luego, medios a la expansión; los traerá mayores y únicamente los tendrá adecuados, si se aumentan los elementos marítimos en que los diversos países hispanos extiendan con el poder las relaciones, suscitando intereses que cubra y guarde su respectivo pabellón.

Innecesario encarecer—basta citar—el valor de tal estudio si funda propuestas impulsoras de las iniciativas y empresas privadas que promuevan riqueza, de los esfuerzos sociales que la multipliquen y, por fin, de la intervención y dirección oficial que, recogiendo ese movimiento, lo unifique,

consagre y selle; es modo único de que se ordenen y, acrecentándose sucesivamente tales bienes, originen aquellos no calculables que en el mar han de tener, como su perfección y complemento, la más cabal demostración.

Albricias de mejor vida, lograda en una España mayor; ¡Dios quiera se confirmen tales esperanzas, convirtiéndose en realidades venturosas!

La *Unión Ibero-Americana* abre un concurso para premiar el trabajo que, con mayor preparación y acierto, desenvuelva el tema que anunciamos en los términos más sencillos y de mayor amplitud.

Tema: «Importancia para la civilización iberoamericana del fomento de la navegación que acreciente y aproxime los intereses de todo orden entre los diferentes países de nuestra raza.»

CONDICIONES DEL CONCURSO

1.^a Los concursantes, al desarrollar libremente el tema en los varios aspectos de su contenido

social, han de estudiar principal y prácticamente las relaciones económicas y sus aplicaciones comerciales.

2.^a La extensión de la obra, que habrá de ser escrita en español, será de 350 páginas de impresión en 4.º, como máximo.

3.^a El premio consistirá en la cantidad de 4.000 pesetas y 400 ejemplares de la obra impresa.

4.^a La Junta directiva de la *Unión Ibero-Americana* nombrará un Jurado para que haga la calificación de los trabajos presentados y formule la propuesta que estime más justificada.

5.^a La obra premiada será propiedad de la *Unión Ibero-Americana*, que podrá, por lo tanto, editarla y reimprimirla como juzgue conveniente.

6.^a Los trabajos podrán presentarse hasta el día 31 de Marzo de 1922 en la Secretaría general de la *Unión Ibero-Americana*, calle de Recoletos, 10, Madrid. Llevarán al frente un lema que los distinga e irán acompañados de un sobre cerrado y lacrado que al exterior lleve el lema de la obra y en el interior el nombre, apellidos y domicilio de su autor.



ALUMINIO

**BATERIA DE COCINA - ARTICULOS DE SPORT
TODA CLASE DE MANUFACTURAS ALUMINIO**

RENE BAMDERTTE

GENEVE (SUISSE)

Representante en España:

RICARDO PEREZ LOPEZ

BILBAO - Apartado 288 - Direc. Teleg.: RIPER

Concurrente a la feria oficial de muestras de Barcelona, 24 al 31 de Octubre.

Grupos industriales número 6. Stand número 40. Salón San Juan.

LANERA SALMANTNA
Redondo Hermanos y García y Cascón
 SALAMANCA

Lavadero mecánico de lanas y fabricación de badanas en pasta.
 Casas sucursales: TARRAÑA, BEJAR y FUENTES DE BEJAR

MIJO DE LLORENTE

ALMACEN DE PIELES - COMERCIO DE FERRETERIA

SALAMANCA

EL SIGLO XX

MODAS -:- CONFECCIONES
 ORNAMENTOS DE IGLESIA

PRECIO FIJO VERDAD
Pérez Pujol, 4 y 6.-Salamanca

EXPORTADORES!!! IMPORTADORES!!! TURISTAS!!!
 Para vender en
 Para comprar en
 - - Para visitar **MALLORCA**

dirigiros a la Oficina de Representación y Agencia de Turismo **EL AMIGO EN BALEARES**, Constitución, 45, Palma de Mallorca, que os facilitará, gratuitamente cuantos datos soliciteis.

La Isla de Mallorca, produce la mayoría o casi todos los productos que se cosechan en España, siendo los mas importantes el almendrón, aceite y algarrobos.

Entre su floreciente industria sobresalen la fabricación de calzado, la de monederos y bolsillos de plata y la preparación de conservas.

EL AMIGO EN BALEARES aceptara la representación de toda clase de productos, o artículos, cuya venta desee introducirse en España, deseando, asimismo, relacionarse con casas compradoras de artículos y productos españoles.



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: **12,000,000** de pesetas efectivas.

Completamente desembolsadas.

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos. - 56 años de existencia. - Seguros sobre la vida.

Seguros contra incendios. - Seguros de valores. - Seguros
 contra accidentes.

Subdirector en Salamanca: D. ANDRES PEREZ-CARDENAL

PLAZA DE LA LIBERTAD

BERNARDO OLIVERA

Fábricas de harinas en Zorita, Fuente de San Esteban y Salamanca.

OFICINAS: **OBISPO JARRIN, NUM. 12**

GRAN JOYERIA SALMANTINA

**HIJO DE FERNANDO GARCIA
POETA IGLESIAS, NUM. 10**

La casa más antigua e importante en su ramo.—Para el turismo, gran surtido en joyas y objetos artísticos de filigrana.

FUNDADA EN 1810

Gran Relojería Mecánica y Óptica de precisión

ANTONIO FERREIRA

Gran surtido en relojes de oro, plata, acero y níquel. Relojes de pared y despertadores. Lentes y gafas en oro chapeado, oro y níquel. Se despachan con exactitud recetas de los señores oculistas. **RELOJES DE TORRE**

Plaza Mayor, 40.—Salamanca

JOSE HERRERA

ALMACEN DE PIELS AL PELO

Calle de Bilbao, 202

BARCELONA

Compra-venta de cueros y terneras al pelo, carnazas y pelo de tenerías, corteza de pino y encina.

FABRICA Y ALMACEN DE CURTIDOS

Corrillo, núm. 34

SALAMANCA

Especialidad en suela sistema antiguo. Crupones para correas de transmisión, Faldas, cabezas y cuellos.

“EL SUR,,

**Moneo, Allén y Compañía
SALAMANCA**

FABRICA DE HARINAS * * * * *

MOLIENDA AUTOMATICA POR CILINDROS

DROGUERIA VILLALOBOS

* * * *

**DOCTOR RIESCO, 32
SALAMANCA**

TEJIDOS

MARIANO RODRIGUEZ GALVAN

Almacenes al por mayor: *Doctor Riesco, 38.*
Establecimientos al detall: *Corrillo, 16, y Plaza del Mercado, 60 y 62.*

CASA FUNDADA EN 1870 — SALAMANCA

NICOLAS ALBERTOS

* * * *

**Especialidad en paños y novedades
del Reino y Extranjeros.**

* * * *

RUA, NUM. 25 - SALAMANCA

PEREZ Y PARADINAS

GRANDES ALMACENES

PLAZA DEL MERCADO, 38 - SALAMANCA

Fabricantes de tejidos en Barcelona y Almacenistas en Madrid, Córdoba, Barcelona y Salamanca

La más importante casa en tejidos y paquetería. La que más surtido presenta y más barato vende.

COMISIONES - REPRESENTACIONES

SOLICITO

SERIEDAD - BUENAS REFERENCIAS

RAFAEL CULLA HERNANDEZ

PEDRO IV, 81

Barcelona.

FRANCISCO MERAS

Gran almacén de curtidos al por mayor y detall, en toda clase de pieles de fabricación peninsular y extranjera.

Cortes aparados, correas de transmisión y toda clase de artículos auxiliares para zapatería. ::

ISLA DE LA RUA, NUM. 1 - SALAMANCA

JUSTO BAJO AVILA

Almacenes de drogas, productos químicos, farmacéuticos, perfumería nacional y extranjera, aparatos de ortopedia, cirugía y fotografía, artículos para barberos y peluqueros, envases y útiles para laboratorios y farmacias, pinturas preparadas y en polvo, cepillería, y en general infinidad de artículos para el tocador, aseo y limpieza.

Depositorio exclusivo del carburo de calcio, marca FARD! La casa más importante de la región y única en la misma que exporta a toda España. Al por mayor precios ventajosos.

SAN JUSTO, NUMERO 2 - SALAMANCA

ALEJANDRO HERRERA

ALMACEN DE PIELES DE TODAS CLASES

FABRICA DE SUELA

SAN PABLO, NUMS. 10 AL 14 - SALAMANCA

Matías Blanco Cobaleda

BANQUERO

PLAZA DE LOS BANDOS -

SALAMANCA

SANTA : ELENA

FABRICA DE HARINAS

CAPDEVILA HERMANOS

SALAMANCA

**PATENTES
MARCAS**



ROEB Y CIA
MORETO 8
MADRID

Especialidad
Registros en el Extranjero

ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO

SOCIEDAD ANONIMA CAPITAL: 250.000 PESETAS

Tarifas económicas de almacenajes, de seguro, carga, descarga y acarreo.

Consúltenlas los comerciantes, industriales, agricultores y ganaderos.

Se expiden resguardos de depósito, sobre los que pueden obtenerse préstamos en los Bancos a interés corriente.

Administración: En los Almacenes, frente a la Estación del ferrocarril. - Oficina de contabilidad: Zamora, 24.

TELEFONOS, 90 Y 147

BONIFACIO DIEGO GARCIA

FABRICA DE CURTIDOS
Y ALMACEN DE PIELES

SALAMANCA

ANTONIO HERRERA DIEGO

ALMACEN - COMPRA VENTA DE PIELES
FABRICA DE CURTIDOS

Paseo del Rector Esperabé, números 16 al 26
SALAMANCA

Anselmo Miguel Contreras

EXPORTADOR DE GARBANZOS FINOS

DE CASTILLA

Peñaranda de Bracamonte.

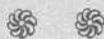
FRANCISCO PEIX

Almacen de maderas, carbones minerales, antracitas, brezo y cisco. :- Materiales de todas clases para la construcción de obras. :- Servicio a domicilio dentro y fuera de la población.

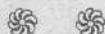
Puerta de Zamora (Carretera de Ledesma, 10 y 12 - Salamanca).

BANCO HISPANO AMERICANO

CAPITAL: 100 MILLONES DE PESETAS



CASA CENTRAL: MADRID

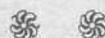


SUCURSALES

BARCELONA - MALAGA - GRANADA

ZARAGOZA - SEVILLA - CORUÑA

===== VALENCIA =====

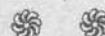


AGENCIAS

VILAFRANCA DEL PANADES - EGEA DE

LOS CABALLEROS - ANTEQUERA - HUELVA

===== BADAJOZ =====



CLAVES TELEGRAFICAS EN USO

A. L. - A. B. C. - LIEBERS - SAMPER - MARCH

DARHAN - PELLIGERO - WESTERN UNION